



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 034 Junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00117-2020	EJECUTIVO	ORLANDO CARDONA CARDONA	SANDRA HIGUITA OTALVARO y OTRO	inadmite demanda	21-jun-21
2	00205-2021	VERBAL (Inexistencia acto jurídico)	MARIA DORIS QUINTERO RIOS	IVAN GÓMEZ CORREA	rechaza demanda	21-jun-21
3	00227-2021	VERBAL (Restitucion de inmueble)	JUAN GUILLERMO ORTIZ RESTREPO	ESTEBAN SANCHEZ ISAZA	inadmite demanda	21-jun-21
4	00228-2021	DIVISORIO	OSCAR CARMONA CUARTAS	CARLOS CARMONA CUARTAS	admite demanda	21-jun-21
5	00235-2021	GARANTÍA MOBILIARIA (Aprehensión vehiculo)	BANCOLOMBIA S.A.	NATALIA VÉLEZ SALAZAR	accede a solicitud	21-jun-21
6	00242-2021	GARANTÍA MOBILIARIA (Aprehensión vehiculo)	MOVIAVAL SAS	LINA MARIA GARCÍA GRAJALES	accede a solicitud	21-jun-21
7	00246-2021	GARANTÍA MOBILIARIA (Aprehensión vehiculo)	FINANZAUTO S.A.	GILDARDO ESPINOZA LÓPEZ	accede a solicitud	21-jun-21
8	00250-2021	VERBAL (Resolucion Contrato)	ELECTRICIDAD Y PROYECTOS MJ SAS	PRODUCTOS YUKLI SAS	inadmite demanda	21-jun-21
9	00256-2021	DIVISORIO	CARLOS MARIO DEL VALLE ESCOBAR	BEATRIZ ELENA DEL VALLE ESCOBAR	admite demanda	21-jun-21
10	00257-2021	VERBAL (Restitucion de inmueble)	RAQUEL EUGENIA GUTIÉRREZ ZAPATA	XIMENA ANDREA URIBE y OTROS	inadmite demanda	21-jun-21
11	00261-2021	VERBAL (Resolucion Contrato)	CLARIVEL SALAZAR LÓPEZ	MARIA DEL CARMEN VÁSQUEZ CAÑAVERAL	inadmite demanda	21-jun-21
12	00264-2021	EJECUTIVO	JOSE ALEJANDRO BOTERO VELÁSQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ALFONSO LOAIZA	libra mandamiento de pago. Decreta embargo	21-jun-21
13	00266-2021	EJECUTIVO PRENDARIO	TAX POBLADO SAS	CRISTIAN FRANCO ORTIZ	inadmite demanda	21-jun-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

